



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 155 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ABR 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0475-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 06 de abril del 2021, mediante el cual, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia de la docente Marita Yannyna Cunias Rodríguez, a partir del 31 de marzo del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 05-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-FF, Primera Convocatoria, del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación la señora Marita Yannyna Cunias Rodríguez;

Que, mediante Escrito SN, de fecha 30 de marzo del 2021, la señora Marita Yannyna Cunias Rodríguez, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, a partir del 31 de marzo del 2021, indicando que el motivo de su renuncia es de índole personal, por lo que solicita se exonere del plazo de 30 días para presentar renuncia;

Que, con Oficio N° 228-2021-UNTRM/ECICO, de fecha 05 de abril del 2021, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, hace llegar la renuncia de la docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, Marita Yannyna Cunias Rodríguez, para conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante Oficio N° 475-2021-UNTRM DGA/URH, de fecha 06 de abril del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 31 de marzo del 2021, de la señora Marita Yannyna Cunias Rodríguez, docente de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 155 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la señora Marita Yannyna Cunias Rodríguez, al cargo de Docente de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 31 de marzo del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

FORM.  
02680  
Toribio